

MENDOZA, 02 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 32608/2022, en las que la Coordinación del Área 10 - ESTRUCTURAS, solicita autorización para otorgar UNA (1) beca con Plan de Actividades (BeFI-cPA);

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el becario designado colaborará en las actividades y desarrollos de la citada Área.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que se menciona a continuación, establecido por la Comisión Asesora para otorgar UNA (1) beca con Plan de Actividades (BeFI-cPA) para desarrollar tareas relacionadas con el diseño, análisis y construcción de modelos estructurales (a escala reducida) para ser ensayados en forma dinámica o estática con fines didácticos. Adicionalmente, el becario colaborará con docentes del Área en desarrollo de actividades de diseño vinculadas a aspectos reglamentarios del análisis estructural, según el siguiente detalle:

1°).- GOMEZ VIGGIANI, Julián

2°).- GARCIA SOZZI, Laureano Danilo

3°).- DESIERTO

ARTÍCULO 2°.- Asignar, al señor Julián GOMEZ VIGGIANI (DNI: 42.064.337) UNA (1) beca (BeFI-cPA), con un pago de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) mensuales, con una carga horaria de QUINCE (15) horas semanales y con un período de OCHO (8) meses, a partir del 01 de febrero del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos, para realizar el pago de la beca de referencia, previa certificación de la cobertura de Seguros.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 843/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA